



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de febrero de 2026
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión,

Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento

de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible

12º período de sesiones

Ginebra, 4 y 5 de mayo de 2026

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Inversión en inteligencia artificial.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible elija una Presidencia y una Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El tema sustantivo del 12º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo, mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 18 de diciembre de 2025. La decisión se oficializó en la 78ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada del 4 al 6 de febrero de 2026.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/33

Programa provisional y anotaciones



Tema 3

Inversión en inteligencia artificial

3. Basándose en la labor de la División de la Inversión y la Empresa sobre la inversión en la economía digital, incluida la labor de análisis realizada para el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2025 – La inversión internacional en la economía digital*¹, la iniciativa Catalizador de Inversiones en Infraestructura Digital², anunciada en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y el seguimiento continuo por parte de la División de las tendencias y las políticas en materia de inversión, los participantes en la Reunión Multianual de Expertos examinarán cómo la evolución de las pautas de inversión mundiales está reconfigurando las oportunidades de los países en desarrollo para atraer inversión extranjera directa hacia sectores estratégicos, como la inteligencia artificial, y para beneficiarse de ella.

4. En el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reconoció que muchos países en desarrollo afrontan obstáculos persistentes para participar plenamente en la transformación digital y beneficiarse de ella, entre otros debido a las deficiencias de las infraestructuras digitales y el acceso limitado a financiamiento e inversión suficientes. En este contexto, en el Consenso de Ginebra se pide a la UNCTAD que siga “poyando el establecimiento de un entorno propicio a todos los niveles para que los países en desarrollo puedan movilizar recursos mediante el comercio y la inversión con el fin de contribuir a su transformación digital y a la disponibilidad de bienes, infraestructuras y servicios públicos digitales” (TD/561/Add.2, párr. 80.47).

5. El 12º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible brindará a los expertos la oportunidad de intercambiar opiniones y buenas prácticas relacionadas con las repercusiones en materia de políticas de la evolución del entorno de inversión, en particular las tendencias mundiales superpuestas, como la competencia por la inversión en sectores estratégicos —incluidas las tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial y las infraestructuras propicias— el fortalecimiento de los bloques regionales y la modificación de las cadenas mundiales de suministro debido a la incertidumbre.

6. A fin de orientar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes titulada “La inversión internacional en una época turbulenta: cómo lidiar con la geopolítica, la incertidumbre y las inversiones relacionadas con la inteligencia artificial” (TD/B/C.II/MEM.4/34).

7. Se invita a los Estados miembros a que designen expertos de los sectores público y privado. Se alienta a los expertos designados a que participen en todo el 12º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible con miras a asegurar la continuidad. Se alienta a cada Estado miembro a que designe hasta cinco expertos.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/34

La inversión internacional en una época turbulenta:
cómo lidiar con la geopolítica, la incertidumbre y las
inversiones relacionadas con la inteligencia artificial

¹ UNCTAD, 2025, *World Investment Report 2025: International Investment in the Digital Economy* (Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.25.II.D.23, Ginebra).

² Iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la UNCTAD.

Tema 4

Aprobación del informe de la Reunión

8. El informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible sobre su 12º período de sesiones se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo para que lo examine en su próximo período de sesiones. Los participantes en la Reunión de Expertos tal vez deseen autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la Reunión.

Contribuciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la Reunión. Estos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Los documentos deberán remitirse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión a través de la dirección de correo electrónico siguiente: diaeinfo@unctad.org.